

Mancomunidad La Serranía

Anuncio de la Mancomunidad La Serranía sobre aprobación inicial de expediente del presupuesto general del ejercicio 2021, bases de ejecución y plantilla de personal.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de La Mancomunidad La Serranía en sesión celebrada el día 9 de junio de 2021, el Presupuesto General de la Entidad Supramunicipal para el ejercicio de 2021, Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal, se expone al público durante el plazo de 15 días hábiles el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del art. 170 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de La Mancomunidad por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si en el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Villar del Arzobispo, a 9 de junio de 2021.—La presidenta, Consuelo Alfonso Pérez.

2021/10383